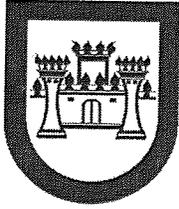


## CERTIFICADO DE REGULARIZACION AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE ACOGIDA AL ART. 1°, LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN :  
IV

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO
N° 25
Fecha de Aprobación
12.05.2016
ROL S.I.I
1315-209

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 15 de fecha 24.03.2016
- C) Los antecedentes exigidos en el Art. 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 44,22 m<sup>2</sup> ubicada en 2 PISOS ubicada en PJE. ESCRITOR ERNESTO SABATO indicar en que piso se desarrolla la ampliación N° 3590 CALLE/AVENIDA/PASAJE Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo LAS CIAS sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>KARIN BRAVO FUENZALIDA</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>JAVIER CANCINO ARAVENA</b>	

NOTA: según artículo 17 LGUC

**PATRICIO NÚÑEZ PAREDES**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

PNP/PZA-